Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, junto con el Informe de Auditoría

Deloitte.

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y Sociedades Dependientes que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de determinadas sociedades dependientes, renergys Group AG, Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. y Danta de Energías, S.A. cuyos activos e importe neto de la cifra de negocios representan, respectivamente, un 11% y un 35% de las correspondientes cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2008. Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores, PricewaterhaouseCoopers AG, KPMG Auditores, S.L. y BDO Audiberia Auditores, S.L. respectivamente. Nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., se basa, en lo relativo a la participación en las sociedades dependientes anteriores, únicamente en el informe de los mencionados auditores.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del período comprendido entre el 27 de julio de 2007 (fecha de constitución de la Sociedad Dominante) y el 31 de diciembre de 2007 debido a la aplicación anticipada en el ejercicio 2008 de la modificación a la norma NIC 23 "Coste por intereses", conforme se describe en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, lo que ha supuesto aplicar la norma con carácter retroactivo a las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 23 de enero de 2008, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del período comprendido entre el 27 de julio de 2007 (fecha de constitución de la Sociedad Dominante) y el 31 de diciembre de 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores mencionados en el párrafo 1 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 96, C.I.F.: B-79104469. Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Torre Picasso, 28020 Madrid.

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y Sociedades Dependientes.

Deloitte, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Javier Acevedo Jiménez de Castro

25 de marzo de 2009

Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SCR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

ACTIVO	31-12-2008	31-12-2007	PASIVO	31-12-2008	31-12-2007
ACTIVOS NO CORRIENTES:			**PATRIMONIO NETO (Nota 10):**		
Inmovilizado material (Nota 4)	**1.101.889**	**431.317**	**Capital suscrito**	**56.212**	**52.783**
Fondo de Comercio (Nota 5)	**182.573**	**172.554**	**Prima de emisión**	**587.709**	**545.675**
Activos intangibles (Nota 6)	**444.505**	**390.622**	**Acciones propias**	**(148)**	**(1.200)**
Inversiones contabilizadas por el método de participación (Nota 1)	-	**9.417**	**Otras reservas**	**6.806**	**(1.533)**
Inversiones financieras no corrientes (Nota 7)	**30.422**	**29.046**	**Pérdidas consolidadas del ejercicio-**	**(1.731)**	**(3.833)**
Activos por impuestos diferidos (Nota 15)	**26.643**	**2.428**	Pérdidas atribuidas a la sociedad dominante	(2.489)	(3.683)
Total activos no corrientes	**1.786.032**	**1.035.384**	Resultados atribuidos a socios externos	758	(150)
			Diferencias de conversión	**(2.769)**	
			Intereses minoritarios	**22.444**	**9.771**
			Ajustes por cambio de valor	**(35.113)**	**3.534**
			Total patrimonio neto	**633.410**	**605.197**
			PASIVOS NO CORRIENTE:		
			Provisiones para riesgos y gastos (Nota 11)	**16.196**	**13.367**
ACTIVOS CORRIENTES:			**Pasivos por impuestos diferidos (Nota 15)**	**137.157**	**120.522**
Inventarios-	**1.022**	**94**	**Deudas no corrientes-**	**964.671**	**314.832**
Proyectos	1.022	94	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	897.136	306.772
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	**100.516**	**74.347**	Otros acreedores	17.374	8.060
Clientes por ventas y prestación de servicios	22.863	5.284	Derivados (Nota 13)	50.161	-
Deudores varios	1.112	30.086	**Total pasivos no corrientes**	**1.118.024**	**448.721**
Activos por impuestos corrientes (Nota 15)	76.541	38.977			
Inversiones financieras corrientes (Nota 8)	**7.416**	**7.665**	**PASIVOS CORRIENTES:**		
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 9)	**34.626**	**52.847**	**Deudas con entidades de crédito (Nota 12)-**	**143.587**	**73.714**
Total activos corrientes	**143.580**	**134.953**	Deudas con entidades de crédito	143.587	73.714
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	**13.653**	**35.874**
			Deudas por compras o prestaciones de servicios	13.653	35.874
			Pasivos por impuestos corrientes (Nota 15)-	**2.957**	**4.603**
			Otros pasivos corrientes-	**17.981**	**2.228**
			Acreedores diversos	16.065	2.228
			Provisiones a corto plazo	1.916	-
			Total pasivos corrientes	**178.178**	**116.419**
TOTAL ACTIVO	**1.929.612**	**1.170.337**	**TOTAL PASIVO**	**1.929.612**	**1.170.337**

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SCR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	31-12-2008	31-12-2007
Ingresos (Nota 21):	**83.832**	**10.035**
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 21.1)	82.981	8.634
Otros ingresos	851	1.401
Trabajos realizados por la empresa para su activo	**(257)**	-
Aprovisionamientos (Nota 21.2):	**(13.381)**	**(1.079)**
Compras de energía	(13.347)	(1.007)
Otros aprovisionamientos	(34)	(72)
Otros ingresos de explotación (Nota 21.1)	**102**	-
Gastos de personal	**(156)**	**(55)**
Dotaciones para amortizaciones	**(31.823)**	**(3.856)**
Otros gastos (Nota 21.2):	**(20.027)**	**(10.757)**
Otros gastos de explotación	(20.027)	(10.757)
Deterioro del valor de los activos	**(418)**	-
BENEFICIO (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	**17.872**	**(5.712)**
RESULTADOS SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	-	**(95)**
Ingresos financieros	**5.968**	**1.332**
Gastos financieros	**(30.446)**	**(134)**
Diferencias de cambio	**530**	-
RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 21.3)	**(23.948)**	**1.198**
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**(6.076)**	**(4.609)**
Impuesto sobre Sociedades	**4.345**	**776**
PÉRDIDAS CONSOLIDADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**(1.731)**	**(3.833)**
Resultado atribuido a la minoría	**758**	**(150)**
PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ATRIBUIDAS A LA SOCIEDAD DOMINANTE	**(2.489)**	**(3.683)**
Pérdida por Acción (en euros)		
Básico = Diluido	**0,05**	**0,17**

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008.

EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SCR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	Capital Suscrito Sociedad Dominante	Prima de Emisión	Acciones Propias	Intereses Minoritarios	Diferencias de Conversión	Variación de Valor de Derivados Afectos a Cash-flow Hedge	Resultado del Período Atribuido a la Sociedad Dominante	Otras Reservas	Patrimonio Neto
Constitución de la Sociedad Dominante	1.200	-	(1.200)	-	-	-	-	-	-
Ampliación de capital por aportaciones	12.911	158.258	-	-	-	-	-	-	171.169
Ampliación de capital por aportaciones no dinerarias	38.672	387.417	-	9.771	-	-	-	-	435.860
Aumentos y disminuciones	-	-	-	-	17	(77)	-	(1.167)	(1.227)
Resultado del ejercicio	-	-	-	(150)	-	-	(1.682)	-	(1.832)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	52.783	545.675	(1.200)	9.621	17	(77)	(1.682)	(1.167)	603.970
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	3.611	(2.001)	(383)	1.227
Saldo al 31 de diciembre de 2007 ajustado (Nota 2)	52.783	545.675	(1.200)	9.621	17	3.534	(3.683)	(1.550)	605.197
Operación permuta acciones propias	-	-	1.052	-	-	-	-	-	1.052
Ampliación de capital por aportaciones dinerarias	3.429	42.034	-	-	-	-	-	-	45.463
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	3.683	-	-
Reservas en sociedades consolidas	-	-	-	-	-	-	-	12.039	12.039
Aumentos y disminuciones	-	-	-	12.823	(2.786)	(1.611)	-	-	8.426
Resultado del ejercicio	-	-	-	758	-	-	(2.489)	-	(1.731)
Ajustes por cambios de valor	-	-	-	-	-	(37.036)	-	-	(37.036)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	56.212	587.709	(148)	23.202	(2.769)	(35.113)	(2.489)	6.806	633.410

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2008.

EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SCR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	31-12-2008	31-12-2007
Pérdidas antes de Impuestos de Actividades continuadas	(6.076)	(4.609)
Dotación de amortización	31.823	3.856
Variación de provisiones a largo plazo	-	6.441
Resultado método de participación	-	95
Deterioro de valor	418	-
Otras variaciones	530	(949)
Pago por impuesto sobre beneficios	(4.542)	-
Flujos de tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional	22.153	4.834
Variación existencias	(928)	(94)
Variación deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(49.483)	(17.538)
Variación acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.576	-
Total flujos de tesorería de explotación	(9.682)	(12.798)
Adquisición de cartera de valores	-	(137.046)
Adquisición inmovilizado material	(490.677)	(75.495)
Adquisición inmovilizado material (variación perímetro)	(184.972)	-
Adquisición de activos intangibles	(41.706)	-
Variación proveedores de inmovilizado	(25.044)	32.846
Anticipo a proveedores de inmovilizado	(19.453)	(25.200)
Variaciones activos/pasivos por aportaciones sociedades dependientes	5.107	24.853
Otras inversiones financieras corrientes	249	8.823
Inversiones financieras no corrientes	6.535	11.088
Total flujos de tesorería de inversión	(749.961)	(160.131)
Ampliación de capital y prima de emisión	45.463	171.169
Adquisiciones con entregas de acciones	13.894	-
Incremento deuda financiera	660.237	52.364
Otros acreedores no corrientes	6.928	-
Socios minoritarios por adquisiciones	14.900	2.243
Total flujos de tesorería de financiación	741.422	225.776
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes	(18.221)	52.847
Saldo inicial de la tesorería y activos equivalentes	52.847	-
Saldo final de la tesorería y activos equivalentes	34.626	52.847

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2008.

Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

1. Información general / actividad

a) Constitución de la Sociedad Dominante y objeto social

Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante o Eolia Renovables) fue constituida el 27 de julio de 2007, ante el notario de Madrid Andrés de la Fuente O´Connor, con número de su protocolo mil ochocientos doce, con un capital inicial de 1.200.000 euros formado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal, el cual fue suscrito íntegramente por Hispamarket, S.A. en un 99,99% y por la mercantil Índigo Energías Renovables, S.L. en un 0,01% ("Accionistas Iniciales").

La condición de "Accionistas Iniciales" fue asumida por Hispamarket, S.A. e Índigo Energías Renovables, S.L. de forma transitoria sin que existiera voluntad por parte de dichos accionistas de ocupar una posición distinta a la del resto de inversores que participaban en el proyecto una vez se ejecutaron las Ampliaciones de Capital llevadas a cabo.

Con fecha 13 de septiembre de 2007, los "Accionistas Iniciales" firman un acuerdo contractual con Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A. por la que conceden a la Sociedad Dominante una Opción de Compra. Con dicha Opción de Compra, la Sociedad Dominante tiene un derecho para comprar las acciones inicialmente suscritas y desembolsadas por los "Accionistas Iniciales", que asumen la obligación de venderlas a un precio de un euro por acción. Dicha Opción de Compra fue ejercida por la Sociedad Dominante con fecha 22 de noviembre de 2007.

La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en la calle Padilla, número 17 de Madrid.

El objeto social principal de la Sociedad Dominante consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de la bolsa de valores y que pertenezcan al sector de generación de la energía eólica u otras energías renovables.

No obstante lo anterior, la Sociedad Dominante podrá extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación. Asimismo, podrán también invertir en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 25/2005.

La Sociedad Dominante lleva a cabo la toma de participaciones en determinados proyectos eólicos y solares ubicados en su mayoría en España y en países extranjeros como Méjico, Polonia, Francia, Portugal y Alemania, y eventualmente, de otros negocios dentro del ámbito de su objeto social con el fin de crear un Grupo Eolia empresarial en el sector de las Energías Renovables.

b) *Variaciones en el perímetro de consolidación*

Las principales variaciones que se han producido en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2008 se exponen a continuación:

i. Modificación de la estructura y composición del Consejo de Administración en Energías Eólicas del Pino, S.L.

El porcentaje de participación de Eolia Renovables en Energías Eólicas del Pino, S.L. a 31 de diciembre de 2008 es del 43,54%, sin variación con respecto al ejercicio 2007. No obstante, y mediante Acta de Consejo de fecha 7 de febrero de 2008 se acuerda el nombramiento de D. Fermín Matesanz Postigo como vocal del Consejo de Administración de Energías Eólicas del Pino, S.L. En consecuencia, el Consejo de Administración de la misma queda formalmente constituido por seis consejeros, defendiendo tres de ellos los intereses de Eolia Renovables, y los tres restantes a las sociedades poseedoras del 56,46% de Energías Eólicas del Pino, S.L.

Resultado de dicha modificación en el Consejo, el Grupo Eolia posee un control conjunto sobre las decisiones estratégicas, financieras y de explotación por lo que procede a integrar esta participación en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Eolia por el método de integración proporcional (a 31 de diciembre de 2007 se integraba por el método de puesta en equivalencia).

ii. Adquisición de Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.

Con fecha 11 de julio de 2008, Eolia Mistral de Inversiones, SCR, S.A., adquirió al Grupo Elmasa 15.974 acciones de Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. (en adelante DECA), correspondientes al 22,375% del capital, mediante una operación de permuta de acciones de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A., cuya valoración asciende a 8.455 miles de euros.

En la misma fecha, quedó elevado a escritura pública el contrato de permuta de acciones entre la Eolia Mistral de Inversiones, SCR, S.A. y Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A., mediante el cual la primera entrega su participación del 44,75% en Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A., a cambio de 1.052.203 acciones de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. (véase Nota 10.c). Dichas acciones provienen de la autocartera de la Sociedad Dominante.

	Miles de Euros
	Valor Razonable
Activos netos adquiridos:	
Inmovilizado material	2.888
Inmovilizado inmaterial	158
Deudores	383
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	823
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(339)
Total activos netos adquiridos	**3.913**
Contraprestación total satisfecha:	
En acciones	14.947
	14.947

Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. (DECA) es titular de un parque eólico en explotación de 20,1 Mw de potencia instalada en la Comunidad Autónoma Canaria. La Sociedad Dominante ha realizado el proceso de análisis de asignación de la diferencia entre el precio de adquisición y los activos netos adquiridos conforme a lo establecido en la NIIF 3, siendo asignado el 100% a Activos intangibles- "Derechos de explotación" (véase Nota 6).

Si la adquisición de DECA se hubiera completado el primer día del ejercicio 2008, los ingresos del Grupo Eolia habrían aumentado en 1.958 miles de euros y el resultado del Grupo Eolia atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante habría aumentado en 615 miles de euros.

iii. Adquisición de renergys Group, AG

Con fecha 31 de julio de 2008 la Sociedad Dominante y RES Newco, AG (Accionista único de renergys Group, AG) formalizan un contrato de compra-venta de acciones, crédito e inversión en renergys Group, AG mediante el cual RES Newco, AG se compromete a vender y la Sociedad Dominante se compromete a adquirir la totalidad de las acciones de renergys Group, AG (10.000 acciones de 10 CHF de valor nominal cada una) con la consiguiente adquisición de los activos y pasivos de dicha Sociedad. Dicho acuerdo se hace efectivo con fecha 31 de octubre de 2008.

El importe fijo total de la operación satisfecho por la Sociedad Dominante ascendió a 52.978 miles de euros, correspondiendo 17.966 miles de euros al importe abonado por la compraventa de las acciones y 35.012 miles de euros por la adquisición del préstamo que RES Newco, AG había concedido a renergys Group, AG.

La contraprestación total satisfecha ha supuesto un pago en efectivo de 52.978 miles de euros. Con fecha 31 de octubre de 2008 Res Newco AG ha acudido por un importe de 45.337 miles de euros a la ampliación de capital realizada por la Sociedad Dominante alcanzando así una participación en la Sociedad Dominante del 6,084% sobre su capital social (véase Nota 10).

Renergys Group, AG tiene por objeto social la toma de participaciones en empresas nacionales y extranjeras de la industria de energía eólica y se encuentra presente en los siguientes países: Alemania, Francia, Polonia y Portugal.

El grupo adquirido posee parques eólicos tanto en fase de explotación, como en construcción y promoción, siendo el total del portfolio del grupo adquirido de una potencia de 474 Mw.

En relación con los parques adquiridos que se encuentran en fase de promoción, las partes acordaron los siguientes pagos contingentes de los cuales, la Sociedad Dominante debe realizar su mejor estimación en relación a la posibilidad de tener que acometerlos. El detalle de los mismos es el siguiente:

1. Pago contingente por los permisos pendientes de obtención de Saint Riquier 1 y 2:

   Pago contingente relativo a la obtención de los permisos pendientes de los parques eólicos Saint Riquier 1 y Saint Riquier 2.

   El importe a satisfacer por parte de la Sociedad Dominante ascenderá a:

   a. 388 miles de euros por cada aerogenerador que obtenga el permiso.

   b. Precio a determinar en el caso de que los aerogeneradores fueran sustituidos por otros en la misma región.

   c. Precio a determinar en el caso de que los aerogeneradores fueran sustituidos por otros de otra región de Francia.

   En cualquier caso, el pago no excedería de 5.045 miles de euros.

   En base a sus mejores estimaciones, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se obtendrán dichos permisos por lo que consideran que no es probable que se produzca este pago por este concepto.

2. Pago contingente por la repotenciación de los parques eólicos Saint Riquier 1 y 2:

   Pago contingente referente a la obtención de la autorización de la repotenciación del parque eólico. El importe a satisfacer ascendería a 113 miles de euros por cada aerogenerador que obtenga el citado permiso, sin exceder en cualquier caso de un máximo de 2.702 miles de euros.

   En base a sus mejores estimaciones, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se obtendrá dicha autorización de repotenciación por lo que consideran que no es probable que se produzca este pago por este concepto.

3. Pagos contingentes relativos a los parques eólicos sitos en Francia: Fresnoy, Jallais y St. Sauveur:

   Pago contingente relativo a la obtención de los permisos pendientes de los parques eólicos sitos en Francia, por un importe total de 1.222 miles de euros. Y adicionalmente, una vez comience la construcción del parque Eólico Fresnoy, la Sociedad Dominante deberá abonar a RES Newco, AG un total de 2.850 miles de euros.

   En base a sus mejores estimaciones, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se obtendrán dichos permisos por lo que consideran que no es probable que se produzca este pago por este concepto.

4. Pagos contingentes relativos a los parques eólicos sitos en Polonia: Krzecin:

Pago contingente por importe de 2.386 miles de euros a ser satisfecho una vez que el parque eólico Krzecin entre a formar parte del acuerdo "*Power Purchase Agreement*" para la venta del total de la capacidad de producción de energía con un mínimo de 15 años y un precio mínimo de 339 Zlotys/Mw.

La Sociedad Dominante ha recibido los acuerdos de "*Power Purchase Agreement*" necesarios para este último pago contingente, sin embargo recogen una potencia de 1,2 Mw por aerogenerador en lugar de 1,5 Mw. En el momento en que dichos permisos recojan la potencia correcta del parque (1,5 Mw), la Sociedad Dominante llevará a cabo el abono de dicho pago contingente. Por ello, y de cara a asegurar el mencionado pago, la Sociedad Dominante ha depositado 2.386 miles de euros, en una cuenta fideicomisa con Bankinter (véase Nota 7).

Los Administradores del Grupo Eolia consideran, en base a su conocimiento del sector y experiencia histórica, que el único pago contingente que deberá abonar la Sociedad Dominante a RES Newco, AG es el relativo al parque eólico de Polonia, Krzecin, por importe de 2.386 miles de euros.

	Miles de Euros
	Valor Razonable
Activos netos adquiridos:	
Inmovilizado material	101.377
Deudores	3.742
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.283
Derecho de cobro	35.012
Otros	5.214
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(127.181)
Total activos netos adquiridos	**30.447**
Contraprestación total satisfecha:	
En efectivo	52.978
Depósito (cuenta Fideicomisa)	2.386
	55.364

La Sociedad Dominante ha realizado el proceso de análisis de asignación de la diferencia entre el precio de adquisición y lo activos netos adquiridos conforme a lo establecido en la NIIF 3, siendo asignado el 100% del exceso sobre los activos netos adquiridos a Activos intangibles- "Derechos de explotación" (véase Nota 6).

Si la adquisición de renergys Group, AG se hubiera completado el primer día del ejercicio, los ingresos del Grupo Eolia habrían aumentado en 12.300 miles de euros y el resultado del Grupo Eolia atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante habría disminuido en 8.019 miles de euros.

iv. Adquisición de Asetym Sol de Murcia, S.L. (Unipersonal)

Con fecha 28 de agosto de 2008 la Sociedad Dominante adquiere la propiedad de 2.003.006 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, íntegramente suscritas y desembolsadas y representativas del 100% del capital social de la sociedad Asetym Sol de Murcia, S.L. (Unipersonal) (en adelante Asetym), cuyo capital social asciende a 2.003 miles de euros, junto con un derecho de cobro por importe de 6.347 miles de euros a dicha compañía.

El importe total satisfecho por esta adquisición ascendió a 8.342 miles de euros habiéndose desembolsado la totalidad del mismo en efectivo.

Asetym tiene por objeto social el diseño, construcción, explotación y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas, destinadas a la generación de energía eléctrica, así como la exportación a red y venta de la misma, actuando como instalación de producción acogida al Régimen Especial tal y como se define en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico en el Real Decreto 661/2007 de 27 de mayo.

En la actualidad, la Sociedad se encuentra en explotación de 35 plantas solares fotovoltaicas, ubicadas en el término municipal de Abanilla, provincia de Murcia, cada una de ellas con una potencia nominal de 100 Kw, totalizando hasta 3,5 Mw de potencia instalada nominal. La fecha de entrada en explotación fue el 4 de agosto de 2008.

	Miles de Euros
	Valor Razonable
Activos netos adquiridos:	
Inmovilizado material	21.394
Deudores	3.477
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.814
Derecho de Jazzya	6.347
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(30.511)
Total activos netos adquiridos	**7.521**
Contraprestación total satisfecha:	
En efectivo	8.342
	8.342

La Sociedad Dominante ha realizado el proceso de análisis de asignación de la diferencia entre el precio de adquisición y los activos netos adquiridos de dicho importe conforme a lo establecido en la NIIF 3, siendo asignado el 100% del exceso sobre los activos netos adquiridos a Activos intangibles- "Derechos de explotación" (véase Nota 6).

Si la adquisición de Asetym se hubiera completado el primer día del ejercicio, el resultado del Grupo Eolia atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante habría disminuido en 693 miles de euros sin variar la cifra de ingresos del ejercicio.

v. Constitución de nuevas sociedades

Con fecha 22 de mayo de 2008 la Sociedad Dominante ha constituido junto con otros socios, la sociedad Ventos Cooperativos, S.L. El capital social de la compañía es de 130 miles de euros y la Sociedad Dominante participa en un 5%. El objeto social de la compañía lo constituye la gestión, promoción, construcción, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones necesarias para la producción de energía eléctrica.

Con fecha 12 de junio de 2008 la sociedad dependiente Eolia Mistral Cuesta Mañera, S.A. (Unipersonal) ha constituido la sociedad Eólica La Mancha, S.L. (Unipersonal). El capital social de la compañía es de 3 miles de euros y la sociedad es el socio único de la misma. El objeto social de la compañía lo constituye la investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, use y disfrute de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos.

Con fecha 8 de julio de 2008 la Sociedad Dominante ha constituido las sociedades Eólica de Escaravela, S.L. (Unipersonal), Eólica de Carabuena, S.L. (Unipersonal) y Eólica de Parideras, S.L. (Unipersonal). El capital social de cada una de las compañías es de 3 miles de euros y la Sociedad Dominante es el socio único de las mismas. El objeto social de las nuevas compañías constituidas lo constituye la investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, use y disfrute de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos.

Con fecha 8 de julio de 2008 la sociedad dependiente Totvent-2000, S.A. (Unipersonal) ha constituido las sociedades Parc Eolic Coll de Junc, S.L. (Unipersonal), Parc Eolic Serra de Cavals, S.L. (Unipersonal), Parc Eolic Serra de Corrals, S.L. (Unipersonal) y Parc Eolic La Foya de Terranyes, S.L. (Unipersonal). El capital social de cada una de las compañías es de 3 miles de euros siendo Totvent-2000, S.A. el socio único de las mismas. El objeto social de las nuevas compañías constituidas lo constituye la investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, use y disfrute de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos.

Con fecha 13 de noviembre de 2008 la sociedad dependiente Eólicas Llirapa, S.L. (Unipersonal) modifica su denominación social por la de Parques Eólicos de Guadalajara, S.L. (Unipersonal).

De esta forma, las Sociedades Dependientes que forman parte del Grupo Eolia en los Estados Financieros Consolidados adjuntos, son las siguientes:

- Energías Eólicas del Pino, S.L.
- Grupo Energías Naturales Molinos de Castilla (i)
- Grupo Eolia Mistral Cuesta Mañera (a)
- Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L.
- Grupo Luria de Inversiones (b)
- Parque Eólico el Moral, S.L.
- Lumiére Energía, S.L.
- Grupo Sol de Alconchel (d)
- Eoliatec del Istmo S.A. de C.V.

- Eoliatec del Pacífico S.A. de C.V.
- Parques Eólicos de Guadalajara, S.L.U.
- Eólica del Chaparro, S.L.
- Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.
- Renergys Group, AG (h)
- Eólica de Escarvela, S.L.U.
- Eólica de Carabuena, S.L.U.
- Sol del Vinalopó Gestión, S.L.
- Eólica de Valdebezana, S.L.U.
- Grupo Tarraco Eólica (c)
- Wigep Andalucía, S.A.
- Danta de Energías, S.A.
- Eólica de Medinaceli, S.L.
- Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L.
- Grupo Totvent-2000 (e)
- Argasol Desarrollos Energéticos, S.L.
- Grupo Sol del Vinalopó y Sociedades Dependientes (f)
- Grupo Sargón de Energías (g)
- Eolia Gregal de Inversiones, SCR, S.A
- Asetym Sol de Murcia, S.L.
- Ventos Cooperativos, S.L.U.
- Eólica de Parideras, S.L.U.
- Solar Spain 2005, S.L.
- Ventos de Gata, S.L.
- Infraestructuras de Aldehuelas, S.A.
- Eólica del Guijo, S.L.U.
- Molinos de Valdebezana, S.L.U.

(a) El Grupo Eolia Mistral Cuesta Mañera está formado por las mercantiles Eolia Mistral Cuesta Mañera, S.A, Parque Eólico Madridejos, S.L. (Unipersonal), Parque Eólico Cerro Oliva, S.L. (Unipersonal), Molinos del Cerro Moreno, S.L. (Unipersonal), Eólica La Mancha, S.L. (Unipersonal) y Parque Eólico Cabeza Gorda, S.L. (Unipersonal).

(b) El Grupo Luria de Inversiones está formado por las sociedades Luria de Inversiones, S.L. y Luria de Energías, S.A.

(c) El Grupo Tarraco Eólica está formado por Tarraco Eólica, S.A., Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L., Tarraco Eólica Ascó, S.L. y Tarraco Eólica Les Garrigues II, S.L.

(d) El Grupo Sol de Alconchel está formado por Sol de Alconchel, S.L., Proyecto Ilatina, S.L. (Unipersonal), Solar El Castañar, S.L. (Unipersonal) y Edificaciones Versátiles 07, S.L.

(e) El Grupo Totvent-2000 está formado por las sociedades Totvent 2000, S.A., Parc Eolic Los Aligars, S.L. , Parc Eolic La Tossa-La Mola D`en Pascual, S.L., Parc Eolic Coll de Junc, S.L.(Unipersonal), Parc Eolic Serra de Cavals, S.L.(Unipersonal), Parc Eolic Serra de Corrals, S.L.(Unipersonal) y Parc Eolic La Foya de Terranyes, S.L.(Unipersonal).

(f) El Grupo Sol del Vinalopó y Sociedades Dependientes está formado por las sociedades Sol del Vinalopó, S.L. y un conglomerado de 200 sociedades titulares todas ellas de instalaciones fotovoltaicas de producción de energía eléctrica.

(g) El Grupo Sargón de Energías y Sociedades Dependientes está formado por las sociedades Sargón de Energías, S.L., Fotovoltaicas Mahora, S.L. (Unipersonal), Energías Renovables Bonete, S.L. (Unipersonal), Energías Renovables Bonete 7, S.L. (Unipersonal) y Energías Renovables Bonete 8, S.L. (Unipersonal).

(h) Renergys Group, AG y Sociedades Dependientes está formado por las sociedades renergys Development AG, Switzerland, renergys IPP AF, Switzerland, Atlantic Energy LDA, Portugal, renergys Gmbh Ladenburg Germany, RES renergys WP1GmbH, Germany, RES renergys WP3GmbH, Germany, RES renergys WP4GmbH, Germany, RES renergys WP5GmbH, Germany, Parc Eolien de Fresnoy – Brancourt SAS, France, Parc Eolien du Patis SAS, France, Parc des Bolues SAS, France, Parc Eolien de Garcelles-Secqueville SAS, France, Parc Eolien de Oyré- Saint Sauveur SAS, France, Blue Future I LDA, Portugal, Blue Future II LDA, Portugal, Parques do sol Nascente- Energías Renovaveis LDA Portugal, Parc Eolic de St. Riquier 2 SAS France, Societé d´explotation du Parc Eolien Le Nouvion SAS France, France SAS, France, renergys proyect GmbH, Switzerland, BWB Beteiligungsgesellschaft Wind-Branderburg GmbH, Germany, BWB Windpark Managment GmbH&Co. KG, Germany, Windpark am Hellberge Gmbh&Co.KG, Germany, Windpark WildawGmbH &Co. KG., Germany, Windpark Gordösf Gmbh &Co. KG Germany, BWB Umspannwerk Wind-Branderburg GmbH &Co. KG, Germany, BWB Rechte GmbH, Germany, Dahme Management GmbH, Germany, Grundstücksverwaltungsgesellschaft Dahme GmbH &Co. KG, Germany.

(i) El Grupo Energías Naturales Molinos de Castilla está formado por las sociedades Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A., Energías Naturales El Negredo, S.L. (Unipersonal), Energías Naturales La Calzada, S.L. (Unipersonal) y El Páramo Parque Eólico, S.L. (Unipersonal).

c) *Asuntos medioambientales*

El Grupo Eolia, una vez concluida la vida útil de sus parques eólicos y parques solares, deberá incurrir en una serie de costes para hacer frente a los trabajos previstos para el desmantelamiento de los mismos (véase Notas 3.f. y 11), así como para el acondicionamiento de los terrenos en los que se hallan ubicados dichos parques.

La política del Grupo Eolia es registrar como mayor valor del activo el valor actual de los gastos estimados por estos conceptos registrando una provisión en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" al inicio de la vida útil de los parques, en el Balance de Situación Consolidado adjunto. Esta estimación es revisada anualmente de forma que la provisión refleje el valor presente de la totalidad de los costes futuros estimados. El valor del activo se corregirá únicamente por las desviaciones respecto al coste inicial. La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe "Gastos Financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Las Sociedades Dependientes Molinos del Cerro Moreno, S.L. (Unipersonal), Parque Eólico Cerro Oliva, S.L. (Unipersonal), Parque Eólico El Moral, S.L., Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L. y Parque Eólico Madridejos, S.L. (Unipersonal) han exteriorizado el mantenimiento del medio físico del parque eólico, junto con la gestión del parque y apoyo a la explotación, contratando los servicios de la compañía "Operación y Mantenimiento de Aprovechamientos Energéticos, S.L.". Asimismo, la Sociedad Dependiente Sargón Energías, S.L. tiene firmado un contrato de naturaleza similar al comentado anteriormente con la compañía "City Solar Spain, S.L.". Estas sociedades dedican personal especializado que realiza los trabajos marcados en el Plan de Vigilancia y Restauración del Medio Ambiente según la Declaración de Impacto Ambiental. Los trabajos se centran fundamentalmente en:

1. Limpieza y conservación de caminos.

2. Control del medio.

3. Limpieza de edificios.

4. Mantenimiento del medio en cumplimiento del Plan.

d) Regulación sobre la actividad de producción de energía eléctrica

Eolia Renovables desarrolla su actividad en el mercado de generación eléctrica en España y otros países, mediante la promoción, desarrollo y explotación de instalaciones de producción en el entorno de energías renovables (energía eólica y energía solar).

Marco Regulatorio en España

La principal referencia normativa en materia de energía eléctrica es la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada recientemente a través de la Ley 17/2007 y las disposiciones reglamentarias que posteriormente han desarrollado la misma. Entre las que destacan:

1. Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, que establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial y el régimen de precios vigentes para cada tipo de fuente de energía renovable. Este Real Decreto establece dos opciones de retribución a las que podrán acogerse las instalaciones productoras de electricidad en régimen especial. La primera de ellas se basa en ceder la electricidad a la empresa distribuidora de energía eléctrica en la zona en la que se ubica la instalación productora a un precio fijo consistente en un porcentaje sobre el precio de la tarifa eléctrica media, que se sitúa entre el 90% y el 80% durante toda la vida útil de la instalación. La segunda supone vender la electricidad en el mercado mayorista al precio que resulte del mismo más un incentivo y una prima del 10 y 40%, respectivamente, de la tarifa eléctrica media.

2. El 25 de mayo del 2007 se aprobó el nuevo Real Decreto 661/2007 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, estableciendo el marco jurídico y económico de esta actividad. Este Real Decreto sustituye al Real Decreto 436/2004. El texto del Real Decreto 661/2007 señala expresamente que durante el año 2008 se iniciará la elaboración de un nuevo plan de energías renovables para su aplicación en el periodo 2011-2020. Los nuevos objetivos que se establezcan se considerarán en la revisión del régimen retributivo previsto para finales del 2010. Este Real Decreto establece dos sistemas de retribución: (i.) a tarifa regulada, única para todos los periodos de programación, (ii.) directamente en el mercado (o a plazo, o a través de contrato bilateral), percibiendo el precio negociado en el mercado, más una prima. En el 2010 se revisarán las tarifas, primas, complementos y límites, en función de la consecución de los objetivos establecidos y de los nuevos objetivos, garantizando, tal y como dice la norma, una tasa de rentabilidad razonable. Cada cuatro años se realizará una nueva revisión.

   En la opción de venta en el mercado, la prima establecida en el Real Decreto, se realiza para los distintos tipos de tecnologías de generación, así como en función de la antigüedad de las mismas. Adicionalmente, para la mayoría de las tecnologías se establece un sistema de "cap and floor" garantizando que las instalaciones no sean retribuidas por debajo del límite inferior o por encima del límite superior establecido. En cualquier caso si el precio de mercado es mayor que el límite superior establecido no será obligatorio devolver una parte del precio de mercado, es decir, no existen "primas negativas".

Los objetivos de potencia previstos en el Real Decreto para los sectores en los que actúa el Grupo Eolia son: (i.) Solar: para la fotovoltaica el objetivo es de 371 Mw. (ii.) Eólica: 20.155 Mw. Adicionalmente se fijan otros 2000 Mw. que se podrán instalar a través de la repotenciación de instalaciones eólicas con fecha de inscripción definitiva anterior a 31 de diciembre de 2001.

Una vez se alcance el objetivo de potencia se establecerá un plazo de como mínimo un año, en el cual todas las instalaciones inscritas en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción en régimen especial con anterioridad a la fecha de finalización de ese plazo tendrán derecho a recibir la prima, o en su caso, la tarifa regulada. A la fecha de estos Estados Financieros Consolidados la potencia equivalente en cuanto a energía solar fotovoltaica es del 100%. Con fecha 27 de septiembre de 2007 la Secretaria General de Energía ha publicado una resolución en la que establece el mantenimiento de la tarifa regulada para la tecnología fotovoltaica en un plazo de 12 meses que finalizaría el 28 de septiembre de 2008.

Finalmente, el Real Decreto establece un régimen transitorio aplicable a las instalaciones ya construidas. Con carácter general las instalaciones que tuvieran el acta de puesta en servicio definitiva con anterioridad al 1 de enero de 2008, podrán: (i) mantenerse en el régimen transitorio optando por vender a tarifa o a mercado, antes del 1 de enero de 2009, sin posibilidad de cambio de opción: - si optaran por la venta a tarifa, no le serían de aplicación las tarifas reguladas en este Real Decreto, y quedarían sometidas al régimen anterior durante toda la vida de la instalación, - si optaran por la venta en el mercado podrían mantenerse los valores de las primas e incentivos establecidos en el Real Decreto 436/2004 de 12 de marzo, hasta el 31 de diciembre de 2012 (ii) acogerse plenamente al nuevo Real Decreto antes del 1 de enero de 2009 en cuyo caso las instalaciones no podrán volver al régimen anterior.

3. Durante el ejercicio 2008, se ha aprobado el R.D. 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del RD 661/2007, que establece una tarifa para las instalaciones solares fotovoltaicas de "suelo" de 32 c€/Kwh (320 €/Mw). El citado Real Decreto será de aplicación para instalaciones solares fotovoltaicas que hayan obtenido la inscripción definitiva en el Registro de Instalaciones de Producción en Régimen Especial (RIPRE) con fecha posterior al 29 de septiembre de 2008.

   Los parques eólicos y solares del Grupo Eolia que están en explotación a fecha de estos Estados Financieros Consolidados están acogidos al régimen transitorio previsto en la disposición transitoria primera, en la opción de venta a mercado.

Marco Regulatorio en Méjico

Conforme a las leyes mexicanas, la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de un "servicio público" corresponde exclusivamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que es un organismo público del Gobierno Federal de Méjico.

Todas las sociedades mexicanas en que participa el Grupo Eolia y que se dedican a la generación de energía eléctrica están constituidas como sociedades de autoabastecimiento. Sus clientes (que son entidades industriales) tienen el carácter de accionistas de la sociedad de autoabastecimiento, confiriendo sus acciones derechos corporativos limitados y que no suponen en ningún caso mayoría calificada o similar.

En 1992 se realizaron reformas legales importantes para permitir la participación de inversión privada en el sector eléctrico. Como consecuencia de dichas reformas, se estableció que ciertas actividades de generación de energía eléctrica no constituyen un "servicio público" y, por consiguiente, pueden ser realizadas por particulares. Entre dichas actividades se encuentra la generación de energía eléctrica para "autoabastecimiento".

Las sociedades de autoabastecimiento no pueden entregar energía eléctrica a terceras personas que no sean socios de las mismas. Los excedentes de producción de energía eléctrica deben ponerse a disposición de CFE.

Las sociedades de autoabastecimiento tienen plena libertad para pactar los términos y condiciones bajo los cuales venden energía eléctrica a sus socios. Las tarifas son pactadas libremente entre las partes, teniendo dos esquemas tradicionales de tarifas: precio fijo (actualizable) o precio referenciado (a través de un descuento) a la tarifa que aplique la CFE según región, horario, industria y consumo de la respectiva entidad.

A la remuneración de la sociedad de autoabastecimiento, hay que añadirle además la remuneración por los MDL (Certificados Verdes): la sociedad de autoabastecimiento que genera electricidad con fuentes de energía renovables obtiene el derecho a percibir certificados de emisión de CO2 por cada Mw producido. Dichos certificados se calculan sobre la base de una ecuación de equivalencia determinada, y tienen un valor económico establecido en función de diversos factores, entre los que se encuentran la región y el tipo de cliente.

Como se ha indicado anteriormente, los parques eólicos que se desarrollan en Méjico son proyectos de reducción de emisiones potencialmente adheribles al Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto (MDL).

Dicho mecanismo internacional permite la obtención de Reducciones Certificadas de Emisiones (CERs, en el acrónimo inglés) de aquellos proyectos que son tramitados como MDL ante Naciones Unidas. Los citados títulos tienen un importante valor económico.

Marco Regulatorio en Alemania

Las leyes alemanas están orientadas a permitir un desarrollo sostenible del suministro energético, sobre todo en beneficio de la protección del clima y del medio ambiente, reducir el coste del suministro eléctrico, salvaguardar la naturaleza y el medio ambiente y promover el desarrollo de las tecnologías que generan electricidad a partir de las fuentes de energía renovables.

El Gobierno alemán pretende incrementar la proporción de las energías renovables en el suministro energético a un mínimo del 12,5 por ciento hasta el año 2010 y a un mínimo del 20 por ciento hasta el año 2020. Adicionalmente, en 2001 se aprobó la ley que prevé que todas las centrales nucleares se cierren tras un periodo de 32 años.

En este contexto los operadores de red están obligados a retribuir la electricidad que se hayan generado centrales que empleen exclusivamente fuentes de energía renovables, según la normativa establecida en la Ley de refundición del derecho relativo a las energías renovables en el área de la electricidad de 21 de julio de 2004.

En lo que se refiere a energía eólica la retribución se hace en función de los Kwh ascendiendo la misma a un precio fijo de 5,5 céntimos, retribución que aumentará en 3,2 céntimos durante los cinco primeros años a partir de la puesta en servicio para la electricidad producida en centrales que durante ese periodo hayan alcanzado un 150 por ciento del rendimiento calculado para una central de referencia (rendimiento de referencia establecido por una institución autorizada), plazo ampliable bajo determinados supuestos de modernización e incremento de potencia.

Por su parte la energía solar producida en centrales de generación de electricidad a partir de energía solar se retribuirá a través de un mínimo fijo de 45,7 Kwh, mínimo incrementable si la central se encuentra instalada exclusivamente en un edificio o en una pared antirruido. Dicha retribución se pagará a partir de la fecha de puesta en servicio de cada planta durante un periodo de 20 años naturales más el año de puesta en servicio.

Igualmente, con fecha de junio del ejercicio 2008 el Parlamento de Alemania ha acordado la creación de una nueva normativa que fortalezca las condiciones de inversión en energías renovables, con el fin de ahorrar CO2, aumentando las primas en las tarifas de la energía eólica y mediante la dotación de una tarifa de utilización a los sistemas fotovoltaicos.

Marco Regulatorio en Francia

El Gobierno francés pretende que para el ejercicio 2020 las fuentes de energía renovables constituyan el 20 por ciento del consumo total de energía primaria.

En este sentido, el Gobierno francés apoya el desarrollo de la energía eólica con tarifas fijas para la electricidad proveniente de esta fuente, y ha establecido el objetivo de 6.000 Mwios de capacidad instalada para el 2010.

Igualmente, a lo largo del ejercicio 2008 se ha incrementado la tarifa inicial y las condiciones fiscales, aumentando el importe recibido por Kwh para los proyectos que formalizan su solicitud de contrato de compraventa de energía eólica y se ha establecido una exención fiscal para las nuevas inversiones.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas y principios de consolidación

a) Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido elaboradas de forma consistente con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2008 según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

1. De acuerdo a las NIIF, en estas Cuentas Anuales Consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo Eolia correspondientes al ejercicio 2008:

   a. Balance de situación consolidado

   b. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

   c. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

   d. Estado de flujos de efectivo consolidado

   e. Memoria consolidada

2. De acuerdo con la regulación anteriormente mencionada, se presenta, a efectos comparativos, el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado, correspondientes al ejercicio 2007, elaborados con criterios NIIF.

La ubicación de determinadas partidas de los Estados Financieros Consolidados anteriores ha sido modificada respecto a la presentada en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anterior al objeto de facilitar su mejor interpretación.

Asimismo la Sociedad Dominante, ha decidido modificar diversos errores detectados en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anterior. Si bien la Normativa Internacional en la NIC 8 exime de la necesidad de corregir errores inmateriales detectados en periodos anteriores, considera que dichos cambios representan en mejor medida las operaciones de la Compañía. Corresponden principalmente a:

	Miles de Euros
	2007
Exceso de la dotación a la amortización de los Activos intangibles, concretamente de los denominados "Derechos de explotación" neto de efecto impositivo	1.415
Registro de la Comisión de éxito en la filial Eolia Gregal de Inversiones, SCR, S.A. (Nota 16)	(6.441)
Efecto en el resultado del ejercicio: Beneficio/ (Pérdida)	**(5.026)**
Efecto en el patrimonio del ejercicio: Beneficio/ (Pérdida)	**-**
Efecto en la pérdida básica (=diluida) por acción	**(0,23)**

3. De acuerdo con la NIIF 8, los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo Eolia, se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en el ejercicio 2008 y 2007.

   La interpretación CINIIF 11 de la NIIF 2 "Transacciones con acciones propias y del Grupo" y la modificación de la NIC 39/NIIF 7-"Reclasificación de instrumentos financieros" son efectivas por primera vez en este ejercicio 2008. La adopción de estas nuevas interpretaciones y modificaciones no ha tenido ningún impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Eolia.

A la fecha de estos Estados Financieros Consolidados, las siguientes normas han sido emitidas por el IASB:

		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Normas y modificaciones de normas:		
NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión de NIIF 3 (1)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27 (1)	Estados financieros consolidados y separados	1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2	Condiciones de devengo y cancelaciones	1 de enero de 2009
Modificación de NIC32 y NIC 1 (1)	Instrumentos financieros con opción de venta a valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF1 y NIC 27 (1)	Coste de una inversión en estados financieros separados de una entidad	1 de enero de 2009
Modificación NIC 39 (1)	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Interpretaciones:		
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	(3)
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 14	NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2009
CINIIF 16 (1)	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de octubre de 2009
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de julio de 2009

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

(2) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

(3) Esta interpretación se encuentra pendiente de endoso. Conforme a lo publicado por el Accounting Regulatory Committee (ARC) de la UE es previsible que la misma se apruebe para su uso en la UE con una nueva fecha efectiva que diferiría su aplicación obligatoria hasta el ejercicio 2010. (La fecha de vigor teórico inicial establecida por el IASB era el 1 de enero de 2008).

El principal cambio de la versión revisada de la NIC23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta.

La Sociedad Dominante ha optado por la aplicación anticipada de dicha modificación con fecha 1 de enero de 2008.

La aplicación anticipada de esta norma en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2008 supone un cambio de política contable del Grupo Eolia, pues el criterio seguido por el Grupo Eolia en el ejercicio anterior con estos costes por intereses era el de imputarlos a resultados a medida que se producían.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han aplicado dicha modificación de forma retrospectiva al ejercicio 2007.

Tal y como establece la NIC 8 p. 29 el Grupo Eolia suministra información del efecto que la aplicación de dicho cambio ha tenido en los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2007:

	Miles de Euros
Gastos financieros no activados a 31 de diciembre de 2007 por las Sociedades dependientes cuyo estado de consecución es en desarrollo	4.322
Efecto impositivo	(1.297)
Efecto en el resultado del ejercicio: Beneficio/ (Pérdida)	**3.025**
Efecto en el patrimonio del ejercicio: Beneficio/ (Pérdida)	**3.025**
Efecto en la pérdida básica (=diluida) por acción	**0,14**

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la adopción del resto de normas no tendrá impactos significativos sobre estos Estados Financieros Consolidados.

b) Imagen fiel y bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2008 del Grupo Eolia han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 24 de marzo de 2009, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores.

Con fecha 23 de enero de 2008 fueron aprobadas las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de julio de 2007 (fecha de constitución de la Sociedad Dominante) y el 31 de diciembre de 2007.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo Eolia al 31 de diciembre de 2008, así como del balance consolidado al 31 de diciembre de 2008.

El Grupo Eolia ha elaborado sus Estados Financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Asimismo, salvo para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, se han elaborado los Estados Financieros Consolidados utilizando la hipótesis contable del devengo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2008 del Grupo Eolia han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo Eolia. Cada sociedad dependiente prepara sus estados financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

La Cuentas Anuales Consolidadas de 2007 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2008.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico en el que opera el Grupo Eolia.

*c) **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas***

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 3.b. y 5).

2. La vida útil de los activos materiales, financieros e intangibles (véanse Notas 3.a. y 3.c.).

3. Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros o contingentes (véase Nota 13).

4. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (véase Nota 17).

5. Provisiones de facturas pendientes de formalizar y de provisiones de facturas pendientes de recibir.

6. Provisión por desmantelamiento, estando obligadas diversas sociedades del Grupo Eolia a devolver al final del período de cesión, los terrenos en su estado originario, retirando, por lo tanto, todos los elementos instalados en los mismos (véase Nota 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas futuras.

*d) **Principios de consolidación***

Sociedades dependientes

Las Sociedades Dependientes en las que el Grupo Eolia posee el control, se han consolidado por el método de integración global, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo. El Grupo Eolia, considera que mantiene el control en una sociedad cuando tiene la capacidad suficiente para establecer políticas financieras y operativas, de forma que pueda obtener beneficios de sus actividades.

Los resultados de las Sociedades Dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las Sociedades Dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición o aportación, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición o del valor de aportación de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, incluidos los minoritarios, esta diferencia es registrada como fondo de comercio (tras la realización del estudio de la asignación correspondiente, véase Nota 3.c.). En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.

2. Los fondos de comercio puestos de manifiesto en las combinaciones de negocios no se amortizan, si bien se revisan, al menos anualmente, para analizar si se ha producido un deterioro del valor del mismo.

3. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las Sociedades Dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto – Intereses minoritarios" del Balance de Situación Consolidado y "Resultado del ejercicio – Resultado atribuido a la minoría" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

4. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión de:

   a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los Estados Financieros.

   b. Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.

   c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación (tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.

   Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros han sido eliminadas en los ajustes de eliminación de Fondos Propios de las Sociedades Dependientes en moneda extranjera en el proceso de consolidación.

   Una vez que el Grupo Eolia posee el control de las sociedades adquiridas, el Grupo Eolia considera las modificaciones posteriores por venta o adquisición de participaciones adicionales que no modifican la condición de control como operaciones de compra-venta de minoritarios imputando la diferencia entre el precio de compra-venta y el valor patrimonial de los minoritarios adquiridos o enajenados como variación del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante.

   Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

   En el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se detalla las Sociedades Dependientes consolidadas por el método de integración anteriormente descrito.

Negocios conjuntos

Se consideran "negocios conjuntos" aquellas sociedades que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí ("partícipes") que mediante acuerdos contractuales participan en su capital, realizan operaciones y/o mantienen activos de tal forma que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que afecte a la sociedad filial, debe ser tomada conjuntamente requiriendo el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las sociedades multigrupo que el Grupo Eolia gestiona conjuntamente con otras sociedades han sido combinadas por el método de integración proporcional. En este sentido, se han registrado en las Cuentas Anuales Consolidadas la agregación de saldos (una vez eliminado el resultado de las operaciones entre sociedades del Grupo Eolia) proporcionalmente a la participación que el Grupo Eolia ostenta en el capital de dichas sociedades.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se detallan las sociedades multigrupo así como la información relacionada con las mismas, consolidadas por el método de integración proporcional.

3. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Eolia correspondientes al ejercicio 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Se capitalizan los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado siempre que sean mano de obra directa.

Las instalaciones técnicas de energía eléctrica han sido valoradas al precio de adquisición. Aquellos costes necesarios para la construcción y explotación de los Parques Eólicos y Solares antes de su puesta en funcionamiento se han registrado como mayor valor de las instalaciones técnicas, incluidos los relativos a la formalización de los derechos de superficie de terrenos.

El importe neto entre las ventas y compras de energía durante el periodo transcurrido entre la puesta en marcha del Parque Eólico y Solar y la recepción del mismo por la firma del Certificado de Aprobación Provisional con el constructor (momento en el que se transfiere la propiedad de las instalaciones), se consideran menor valor del coste registrado en el epígrafe de "Instalaciones Técnicas y Otro inmovilizado inmaterial".

Dentro del epígrafe de "Instalaciones técnicas y Otros en montaje" se incluyen las concesiones administrativas, que recoge los costes de adquisición de concesiones y autorizaciones administrativas y, adicionalmente, los gastos relativos a estudios medioambientales, estudios de evaluación eólica, seguros, tasas, gastos de personal, etc. precisos para la construcción y explotación de parques eólicos. Dichos gastos son activados y se amortizan conforme a la vida útil del parque, cuando empieza la fase de explotación del mismo.

El coste de las obras del Lado de Red de la Subestación, cuya inversión debe ser soportada por los promotores según normativa (artículos 54 y 32 del R.D. 1955/2000 que regula la actividad de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica) y cuya titularidad pertenece a Red Eléctrica de España S.A. o cualquier otra empresa de transporte o distribución de electricidad, se considera como inmovilizado material, ya que se trata de un elemento necesario para la operatividad del parque y su coste es asumido por la Sociedad.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan normalmente de forma lineal con contrapartida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada	Porcentaje Anual
Instalaciones técnicas:		
Parque Eólico	12,5 / 20	8% / 5%
Parque Solar	20	5%
Torres de Medición	10	10%
Subestación	30	3,33%
Otras Instalaciones	8	12,50%
Mobiliario	10	10%
Vehículos	3/6	33,33%/16,66%
Derechos de Explotación	25	4%

b) Fondo de Comercio

Tal y como describe la NIIF 3 "Combinaciones de negocio", la Sociedad Dominante ha realizado un análisis de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, bien en compra-venta, bien en aportación, registrando los mismos a estos valores. La diferencia entre el coste de adquisición y el neto patrimonial calculado de acuerdo con los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, incluidos los activos inmateriales ("Derechos de Explotación") adquiridos da lugar al fondo de comercio (véase Nota 5).

Tal y como establece la NIIF 3, la valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de participación de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. No obstante lo anterior, los Administradores del Grupo Eolia estiman que no se producirán variaciones significativas entre la asignación realizada y recogida en estas Cuentas Anuales Consolidadas y la que pudiera derivarse del análisis definitivo.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance de Situación.

Los fondos de comercio se reconocen como activo y, con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro, que reduzca su valor a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento.

De acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", en la medida en que se haya distribuido fondo de comercio a una Unidad Generadora de Efectivo y la entidad enajene o disponga por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad:

1. Se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía; y

2. Se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la Unidad Generadora de Efectivo que se siga manteniendo, a menos que la entidad pueda demostrar que algún otro método refleja mejor el fondo de comercio asociado con la actividad enajenada o dispuesta por otra vía.

c) Activos intangibles

Tal y como se detalla en el apartado anterior el epígrafe "Activos Intangibles" corresponde a la asignación realizada por la Sociedad Dominante del precio pagado en las combinaciones de negocio por los activos adquiridos a su valor de mercado, siendo denominados "Derechos de explotación". Dichos activos intangibles en cuanto se refiere a las aportaciones o adquisiciones realizadas en la constitución del Grupo Eolia en el ejercicio 2007 se han valorado por el método de descuentos de flujos de caja, considerando los dividendos que se producen durante la vida útil (25 años) del parque, de acuerdo a la tasa de descuento correspondiente a la naturaleza y al estado de desarrollo de cada parque (promoción, construcción y explotación), considerando adicionalmente, para los parques situados fuera de España, el riesgo país (véase Nota 6).

1. Para los parques en construcción se ha añadido a la tasa utilizada para los parques en explotación, una prima que refleje el riesgo de construcción correspondiente.

2. Para los parques en promoción se ha calculado una tasa de descuento diferente para cada uno de ellos. Esto es debido a que los parques en promoción dependen de la obtención de una serie de licencias, permisos, autorizaciones, etc., por lo que se ha definido el riesgo inherente a cada uno de ellos, añadiendo dichas primas de riesgo a cada uno de los parques en promoción, en función de si disponen o no en la actualidad de dichos permisos y licencias.

En relación con las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2008 al tratarse de activos específicos se ha procedido a la asignación de la totalidad del exceso pagado sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos como "Derechos de Explotación".

La Sociedad Dominante procede a su amortización cuando comienza la explotación de los parques, de acuerdo a la vida útil del activo más longevo de las instalaciones, usualmente el contrato de cesión de uso de los terrenos y siempre con el límite temporal de 25 años.

d) Deterioro de valor de activos materiales, inmateriales y fondo de comercio

En la fecha de cada cierre de los Estados Financieros Consolidados, el Grupo Eolia revisa los importes en libros de sus activos materiales, inmateriales y fondo de comercio para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existiese cualquier indicio, el importe recuperable del activo es calculado con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo Eolia calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo. En el caso particular del fondo de comercio, el valor del mismo debe ser recuperado con los flujos de la Unidad Generadora de Efectivo a los que se encuentran asignados (véase Nota 5).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Para estimar el valor en uso el Grupo Eolia prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cuatro años estimándose los flujos para los años futuros (20 años para los parques eólicos y 25 para los solares) considerando los precios establecidos en la regulación eléctrica en vigor en cada uno de los países donde opera el Grupo Eolia y las expectativas de desarrollo de la Sociedad Dominante.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero (Bono del Estado Español a 10 años) y, las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica (calculada esta última por diferencia entre el Bono del Estado Español y el Bono del mismo plazo del estado en el que se desarrollan las operaciones internacionales). Las primas utilizadas fluctúan entre un 5,20% y un 7,30%.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Salvo en el caso de Fondos de Comercio cuya pérdida de valor se considera irreversible, si las circunstancias que dieran lugar al saneamiento desaparecen o evolucionan de forma favorable, el importe en libros del activo (o de la Unidad Generadora de Efectivo) al que pertenece se incrementa por la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

e) *Instrumentos financieros*

Activos financieros

Los activos financieros, se reconocen en el Balance de Situación Consolidado del Grupo Eolia cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costes de la operación.

Los Activos Financieros mantenidos por las Sociedades del Grupo Eolia se clasifican en cuatro categorías:

1. Préstamos y cuentas a cobrar: activos financieros originados por las sociedades del Grupo Eolia a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios a un deudor. Se registran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. En el caso de los préstamos, el coste amortizado corresponde al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal, más los intereses devengados y no cobrados. En el caso de las cuentas a cobrar, el coste amortizado corresponde al valor actual de la contraprestación realizada.

2. Activos financieros mantenidos a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo (no incluye préstamos ni cuentas a cobrar originados por el Grupo Eolia). Con respecto a ellos, el Grupo Eolia manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Estos activos están registrados a su coste amortizado.

3. Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: incluye, por un lado, los activos negociables que son adquiridos por las sociedades del Grupo Eolia con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta, y por otro, aquellos activos calificados como inversiones a valor razonable

con cambios en resultados en los términos señalados en la NIC 39, párrafos 9 y 11a. Estos activos están registrados a su valor razonable y las fluctuaciones del mismo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4. Activos financieros disponibles para la venta: incluyen el resto de las inversiones no incluidas en los apartados anteriores. Estos activos están registrados a su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor razonable no puede determinarse de forma fiable, por lo que cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe menor si existe evidencia de su deterioro. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen, netas de su efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de interés y calificación de riesgo equivalente).

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales no devengan intereses y se registran a su valor nominal. En el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" se incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

Derivados y operaciones de cobertura

Las actividades del Grupo Eolia lo exponen fundamentalmente a riesgos de tipo de interés, por el endeudamiento con entidades bancarias, y de precios de la electricidad por la variación de los mismos.

El Grupo Eolia opta por la designación de dichos instrumentos, siempre que sea posible (cumplan con los requisitos impuestos por la NIC 39) como instrumentos de cobertura en Relaciones de Cobertura. Para que un derivado financiero se considere de cobertura "contable", según la NIC39, el Grupo Eolia necesariamente tiene que cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:

1. De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en precio, el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables").

2. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ventas de energía ("cobertura de flujos de efectivo").

3. La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").

Asimismo, tiene que eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura y tiene que haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz.

Según la NIC 39, todo instrumento financiero deberá reconocerse como activo ó pasivo en el Balance, por su valor razonable, y los cambios de éste, se deberán imputar en la cuenta de Resultados del ejercicio, excepto en los casos en que, optando por la "contabilidad de coberturas", la parte efectiva de la relación de cobertura debiera registrarse en Patrimonio Neto (coberturas de Flujo de Efectivo y de Inversión Neta en Filial Extranjera).

La contabilización de coberturas, de considerarse como tal, es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo Eolia tiene designados todos los instrumentos financieros derivados vivos, salvo los correspondientes al swap de "Commodity de Electricidad", como "coberturas contables", registrando sus cambios de valor razonable, al ser coberturas de flujos de efectivo, en Patrimonio Neto, por su parte efectiva. Aquellos que no cumplen los requisitos impuestos por la NIC 39 para considerarse como "coberturas contables" sus cambios de valor razonable se registrarán en cuentas de Resultados.

f) Provisiones

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del Balance de Situación Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

   En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Eolia se recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la probabilidad de no asumir dicha obligación.

   Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

   Los pasivos contingentes no se reconocen en el Balance de Situación Consolidado, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase Nota 17).

3. Provisión por desmantelamiento: en aquellos casos en que se prevé que al final de la vida útil de un activo sea necesario incurrir en gastos en el desmantelamiento de los mismos, las NIIF obligan a realizar una estimación de los mismos, incrementar el valor de los activos por el valor actualizado de estos gastos y dotar la correspondiente provisión. Al incorporarse esta estimación de gastos al valor del inmovilizado se amortiza en la vida útil del activo. El Grupo Eolia ha realizado estos cálculos para recalcular el coste y la amortización de los activos desde el inicio de su explotación (véase Nota 4 y Nota 11).

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las Sociedades Dependientes con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. No obstante, tanto los asesores legales del Grupo Eolia como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios en los que finalicen adicionales a los ya contabilizados.

g) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Las deudas se contabilizan por su valor efectivo y se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Eolia se ha devengado por las Sociedades Dependientes que tributan bajo el régimen individual del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008.

El Impuesto sobre Sociedades se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Balance de Situación Consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus valores fiscales correspondientes, utilizados en el cálculo de la ganancia fiscal, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

En particular y en relación a los impuestos diferidos de pasivo que surgen de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocios descritas en la Nota 3.c, la Sociedad Dominante aplica el criterio de considerar que dichos valores serán pagaderos o recuperables en función de la explotación de los activos correspondientes, calculando por tanto dichos activos y/o pasivos por impuesto diferido a una tasa del 30%.

Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A. como sociedad de capital riesgo, considerando determinadas circunstancias, tiene el derecho a una bonificación en el Impuesto sobre sociedades sobre la plusvalía fiscal generada en la venta de las participaciones que ostenta, tributando al 0,3%, por lo que en la medida en que se materializasen dichas plusvalías se procedería a dar de baja los impuestos diferidos correspondientes junto con la parte correspondiente del fondo de comercio asociado a la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece la participación enajenada.

Asimismo, tal y como establece la NIC 12, los Activos por Impuestos Diferidos que no cumplen los criterios que imponen la NIIF 3 para su reconocimiento por separado en la Combinación de Negocios que fuesen posteriormente realizados, se reconocerán como ingreso por impuestos en el ejercicio en el que se realicen y, se reducirá como gasto el importe en libros del Fondo de Comercio en la cantidad que se hubiese reconocido como Activo por Impuesto Diferido en la fecha de adquisición.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El criterio establecido por el Grupo Eolia determina la activación de créditos fiscales en aquéllas compañías en las que se dispone del Project Finance oportunamente formalizado.

*i) **Reconocimiento de ingresos y gastos***

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El ingreso ordinario se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo Eolia durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del balance.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

j) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo Eolia (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a la fecha de cierre en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las Sociedades Dependientes que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

k) Beneficio/Pérdida por acción

El beneficio/pérdida básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio/pérdida neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo Eolia.

El Grupo Eolia no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio/pérdida por acción diluido diferente del beneficio/pérdida básico por acción.

4. Inmovilizado material

A continuación se presenta el detalle del "Inmovilizado Material" al 31 de diciembre de 2008, así como el movimiento en el ejercicio:

	Miles de Euros					
	Saldo Inicial 31-12-2007	Adiciones	Variaciones en el Perímetro	Retiros	Traspasos	Saldo Final 31-12-2008
Coste:						
Terreros y construcciones	-	189	5.667	-	715	6.571
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	301.652	3.191	142.759	-	360.880	808.482
Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje	151.933	540.711	36.546	-	(361.595)	367.595
	453.585	544.091	184.972	-	-	1.182.648
Amortización acumulada:						
Amortización de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(21.979)	(22.182)	(36.598)	-	-	(80.759)
	(21.979)	(22.182)	(36.598)	-	-	(80.759)
Provisiones por deterioro	(289)	-	-	289	-	-
Total inmovilizado material neto	**431.317**	**521.909**	**148.374**	**289**	-	**1.101.889**

Terrenos y construcciones

El principal movimiento del epígrafe "Terrenos y Construcciones" por importe de 5.667 se debe al coste de los terrenos y construcciones adquiridos de Renergys Group, AG conforme al acuerdo de compra-venta formalizado con la Sociedad Dominante el 31 de julio de 2008 (véase Nota 1).

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

Caben destacar dentro del epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" a 31 de diciembre de 2008, las operaciones llevadas a cabo consecuencia de las variaciones en el perímetro de consolidación:

1. Consecuencia de la adquisición de Renergys Group, AG se incorporan al epígrafe 86.567 miles de euros, correspondientes a instalaciones afectas a la explotación relativas al parque eólico BWB Beteiligungsgesellschaft situado en el estado de Branderburg (Alemania). Dicho parque eólico está formado por 51 aerogeneradores de 1,5 Mw de potencia unitaria, habiéndose obtenido el certificado de aceptación provisional de los mismos durante el ejercicio 2005.

2. La Sociedad Asetym Sol del Murcia, S.L.U (Unipersonal) aporta 25.592 miles de euros relativos a las instalaciones de la Planta Solar Fotovoltaica de 3,5 Mw ubicada en el término municipal de Abanilla (Murcia). Dicha Planta ha sido construida bajo la modalidad de Llave en Mano por la UTE Fotovoltaica Abanilla, habiéndose obtenido el acta de recepción provisional para cada una de las 35 placas solares que conforman la planta el 1 de octubre de 2008.

3. La Sociedad Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. aporta instalaciones técnicas por importe de 18.736 miles de euros, relativas al Parque Eólico de los Llanos de Juan Grande de 20,1 Mw ubicado en el término municipal de San Bartolomé de Tijarana (Las Palmas de Gran Canaria). Dicho Parque Eólico obtuvo el acta de recepción provisional con fecha 1 de diciembre de 1998.

4. Se incluyen por importe de 11.864 miles de euros las instalaciones técnicas de la sociedad dependiente Energías Eólicas del Pino, S.L. Este importe recoge el coste incurrido por la Sociedad en la construcción de 7 aerogeneradores de 1,8 Mw de potencia nominal en el término municipal de Los Barrios, sito en la provincia de Cádiz. La Sociedad ha obtenido el certificado de aceptación provisional en el mes de octubre del ejercicio 2008.

Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje

Como consecuencia de la consecución de mayores hitos de los contratos Llave en Mano firmados con los diferentes proveedores de inmovilizado, se registran bajo el epígrafe "Instalaciones Técnicas y otras instalaciones en montaje", principalmente, las siguientes inversiones:

1. Durante el ejercicio 2008 se han concluido las obras de construcción correspondientes a la obra civil y obra eléctrica de las Plantas Solares denominadas Mahora y Bonete, por importe de 82.690 miles de euros, obteniéndose el certificado de aceptación provisional con fecha 26 de septiembre de 2008 y 13 de marzo de 2007, respectivamente. Dichas plantas, que se encuentran ubicadas en Albacete, tienen una potencia de 15 Mw y 0,75 Mw, respectivamente.

2. La Sociedad Dependiente Eólica de Medinaceli, S.L. ha incurrido en costes por importe de 78.548 miles de euros, relativos a la consecución de mayores hitos del contrato de Llave en Mano para la construcción de dos parque eólicos denominados Caramonte de 22 aerogeneradores de 2,5Mw y Carrascalejo y Monte Alto compuesto por 10 aerogeneradores de 1,5 Mw, ambos ubicados en el término municipal de Medinaceli, provincia de Soria.

3. Igualmente, el epígrafe de "Activos corrientes – Otros activos corrientes" del balance de situación adjunto recoge, principalmente, los anticipos del contrato firmado con Fuhrländer AG para la construcción del parque eólico de Carabuena por importe de 19.344 miles de euros. En este sentido, la Sociedad firmó en 2007 un contrato con Fuhrländer AG, con el objetivo de financiar la construcción, puesta en marcha y explotación del parque eólico de Carabuena. Dicho contrato establece un calendario de pagos para el ejercicio 2008, que consiste en dos pagos anticipados por importe total de 19.344 miles de euros pagaderos entre febrero y marzo de 2008 y otro pago de 12.896 miles de euros pagadero a la firma del contrato de financiación o a los 6 meses de la firma del contrato. Este último pago no ha sido realizado por retrasos de Fuhrländer AG en la ejecución de sus obligaciones. Actualmente la Sociedad se encuentra negociando un nuevo calendario de pagos y ejecución con Fuhrländer AG.

4. Las Sociedades Energías Naturales El Negredo, S.L. (Unipersonal), Energías Naturales La Calzada, S.L. (Unipersonal) y El Páramo Parque Eólico, S.L. (Unipersonal) han realizado durante el ejercicio 2008 inversiones por importe conjunto de 78.420 miles de euros. De esta forma se ha continuado con las obras de construcción de los parques eólicos Negredo, Calzada y Páramo formados respectivamente por 9 aerogeneradores de 2,0 Mw, 16 aerogeneradores de potencia unitaria que oscila entre 1,8 y 2,0 Mw y 16 aerogeneradores de 1,5 Mw. Dichos Parques Eólicos se encuentran situados en la comunidad de Castilla y León.

5. La Sociedad Dependiente Luria de Energías, S.A. (Unipersonal) ha registrado por importe de 60.060 miles de euros por las inversiones necesarias para la continuación de los trabajos de construcción de los Parques Eólicos "El Guijo I" y "El Guijo II", compuestos por 19 aerogeneradores y 13 aerogeneradores, respectivamente, de 2,0 Mw de potencia unitaria. Durante el mes de septiembre de 2008 se ha obtenido el certificado de aceptación provisional para ambos parques.

6. Sol de Alconchel, S.L. (Unipersonal) ha finalizado la realización de las obras del Parque Solar Fotovoltaico relativas a 100 instalaciones de 100 kw de potencia individual, así como la conexión de las mismas a la red de distribución de energía eléctrica, habiendo realizado, durante el presente ejercicio, inversiones de 53.514 miles de euros. Se ha procedido a la firma del certificado de aceptación provisional con fecha 18 de agosto de 2008. Dicho parque se encuentra ubicado en el término municipal de Alconchel (Badajoz).

7. La Sociedad dependiente Wigep Andalucía, S.A. ha continuado con la realización de inversiones destinando un importe de 39.240 miles de euros, para la construcción del Parque Eólico denominado Jerez compuesto de 27 aerogeneradores de 2,0 Mw de potencia individual junto a sus instalaciones anexas, estando ubicado dicho Parque en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

8. Se incluyen adicionalmente dentro del epígrafe las instalaciones técnicas en montaje de aquellas sociedades que se han integrado al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2008, siendo las más representativas las integradas en la adquisición de Renergys Group, AG, aportando un importe de 36.528 miles de euros.

9. La Sociedad tiene firmado un contrato con Nordex Energy Ibérica, S.A., con el objetivo de financiar la construcción, puesta en marcha y explotación de varios parques para las Sociedades Dependientes del Grupo Tarraco Eólica, S.A. y Grupo Totvent-2000, S.A. La Sociedad ha pagado por dicho contrato un importe total de 25.201 miles de euros.

10. Por último y debido a la finalización del periodo de construcción de las obras y consecución de los hitos acordados en los contratos Llave en Mano, durante el ejercicio 2008 se ha procedido al traspaso al epígrafe de "Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material" de aquellas inversiones que han entrado en fase de explotación a lo largo del ejercicio.

11. A 31 de diciembre de 2008, se encontraban comprometidos, como consecuencia de los hitos no ejecutados de los distintos contratos "Llave en mano", los importes detallados a continuación:

	Miles de Euros		
	Importe Compro-metido Contrato "Llave en Mano"	IVA 16%	Total con IVA
Energías Naturales El Negredo, S.L.U.	4.645	743	5.388
Energías Naturales La Calzada, S.L.U.	9.998	1.600	11.598
El Páramo Parque Eólico, S.L.U.	14.008	2.241	16.249
Eólica de Medinaceli, S.L. (Caramonte)	28.920	4.627	33.547
Eólica de Medinaceli, S.L. (Carrascalejo y Monte Alto)	15.185	2.430	17.615
Tarraco Eólica, S.A.	63.825	10.212	74.037
Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. (Nordex)	195.418	31.267	226.685
Eolia Renovables de Inversiones, SCR. S.A. (Fuhrländer)	45.136	-	45.136
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L.	22.156	3.545	25.701
Total llave en mano	**399.291**	**56.665**	**455.956**

El Grupo Eolia activa como mayor valor del coste de realización del inmovilizado material, el fondo que se destina a desmantelar y retirar el activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, en la medida que deban ser considerados como una provisión para gastos y obligaciones futuras (véanse Notas 3.f. y 11).

El importe registrado bajo dicho concepto, incluido en el epígrafe de Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material a 31 de diciembre de 2008, es el que se muestra a continuación:

Sociedad Dependiente	Miles de Euros
Parque Eólico Madridejos, S.L (Unipersonal)	452
Parque Eólico El Moral, S.L.	2.259
Molinos del Cerro Moreno, S.L. (Unipersonal)	339
Parque Eólico Cerro Oliva, S.L. (Unipersonal)	565
Danta de Energías, S.A.	4.495
Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L.	1.016
Luria de Energías, S.A.	3.615
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L.U.	1.809
Energías Eólicas del Pino, S.L.	1.059
Total fondo desmantelamiento	**15.609**

A 31 de diciembre de 2008 no existen elementos dentro del epígrafe de inmovilizado material que se encuentren totalmente amortizados.

El Grupo Eolia tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

A continuación se presenta el detalle del "Inmovilizado Material" al 31 de diciembre de 2007, así como el movimiento en el ejercicio:

	Miles de Euros					
	Saldo Inicial 27-07-2007	Aportación Dineraria/No Dineraria a 31-10-2007	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final 31-12-2007
Coste:						
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	276.421	24.830	(25)	426	301.652
Instalaciones técnicas y otras en montaje	-	99.703	52.758	(102)	(426)	151.933
	-	376.124	77.588	(127)	-	453.585
Amortización acumulada:						
Amortización de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	(18.941)	(3.059)	21	-	(21.979)
	-	(18.941)	(3.059)	21	-	(21.979)
Provisiones por deterioro	-	(289)	-	--	-	(289)
Total inmovilizado material neto	**-**	**356.894**	**74.529**	**(106)**	**-**	**431.317**

Se explican a continuación, los importes más significativos incluidos dentro del epígrafe de "Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material" a 31 de diciembre de 2007:

1. La Sociedad Dependiente Danta de Energías, S.A. tiene instalaciones técnicas por importe de 65.208 miles de euros, incluyendo las instalaciones que se encuentran ubicadas en los siguientes parques eólicos, sitas en la Castilla y León, de :

   a. "Juno", formado por 33 aerogeneradores de 1.500 Kw de potencia instalada.

   b. "Luna", formado por 33 aerogeneradores de 1.500 Kw de potencia instalada.

   c. "Urano", formado por 38 aerogeneradores de 800 Kw de potencia instalada.

2. La Sociedad Dependiente Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L., tiene instalaciones técnicas por importe de 22.445 miles de euros, incluyendo las instalaciones que forman los parques eólicos "Moralejo I" y "Moralejo II". Dichos parques, que se encuentran ubicados en el término municipal de Alpera en la provincia de Albacete, tienen una potencia nominal conjunta de 18.000 Kw.

3. El Grupo Dependiente Eolia Mistral Cuesta Mañera, S.A. aporta 31.318 miles de euros al epígrafe instalaciones técnicas, debido a la integración de las Sociedades Dependientes en ésta, "Molinos del Cerro Moreno S.L. (Unipersonal)", "Parque Eólico Madridejos, S.L. (Unipersonal)" y "Parque Eólico Cerro Oliva, S.L. (Unipersonal)".

4. El Grupo Dependiente Sol del Vinalopó aporta 124.666 miles de euros al epígrafe instalaciones técnicas como consecuencia de los 200 parques solares de 100 Kw cada uno ubicados en el término municipal de Benejama (Alicante).

5. La Sociedad Dependiente Parque Eólico El Moral, S.L. aporta 49.127 miles de euros al epígrafe instalaciones técnicas. Dicho importe recoge el coste incurrido por la Sociedad en la construcción de 20 aerogeneradores de 2.000 Kw de potencia nominal en el término municipal de Moral de Calatrava, situados en la provincia de Ciudad Real. Este importe incluye adiciones registradas por un valor de 24.545 miles de euros en concepto de importes que se encontraban pendientes de facturar a 31 de octubre de 2007 por trabajos realizados por el constructor del parque eólico Gamesa Eólica S.A.U.

6. En el epígrafe "Instalaciones Técnicas en montaje y otro inmovilizado material en montaje" a 31 de diciembre de 2007 se recoge, como importe más significativo, 48.350 miles de euros procedentes de la integración del inmovilizado material de la Sociedad Dependiente Argasol Desarrollos Energéticos, S.L., formado por una planta solar fotovoltaica de 100 instalaciones de 100 Kw de potencia unitaria, ubicadas en el término municipal de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad Real.

7. Asimismo, se recogen en este epígrafe, 27.855 miles de euros procedentes de la Sociedad Dependiente Luria de Energías, S.A., para la construcción y puesta en marcha de los Parques Eólicos "El Guijo I" y "El Guijo II".

5. Fondo de Comercio

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio" del ejercicio 2008 del Balance de Situación Consolidado por las distintas Unidades Generadoras de Efectivo a las que está asignado es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial 31-12-2007	Adiciones	Retiros	Saldo Final 31-12-2008
Fondo de comercio de parques productores de energía solar	-	26.963	-	26.963
Fondo de comercio de parques productores de energía eólica:				
Nacional	150.877	-	(9.239)	141.638
Internacional	21.677	-	(7.705)	13.972
	172.554	-	(16.944)	155.610
Total fondos de comercio consolidados	**172.554**	**26.963**	**(16.944)**	**182.573**

Entendiendo por Unidad Generadora de Efectivo la capacidad futura de generar flujos de caja del conjunto de Parques productores de Energía Solar, Parques productores de Energía Eólica Nacional y Parques productores de Energía Eólica Internacional.

Tal y como se ha descrito en la Nota 1 la Sociedad Dominante ha llevado a cabo la adquisición de determinadas Sociedades (Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A., renergys Group AG y Asetym Sol de Murcia, S.L. Unipersonal). La Sociedad Dominante ha realizado el proceso de análisis de asignación de dicho importe conforme a lo establecido en la NIIF 3, siendo asignado el 100% a Activos intangibles- "Derechos de explotación" (véase Nota 1).

El movimiento del ejercicio se corresponde con:

1. Diferencia entre los valores utilizados en el cálculo de la plusvalía de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (valoración acordada entre los socios en el momento de constitución de la Sociedad), y los finalmente escriturados en las aportaciones y compra-venta realizadas.

2. Diferente distribución entre los fondos propios y los préstamos adquiridos, frente a los considerados en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2007.

3. Diferencias entre los fondos propios utilizados en la formulación de las cuentas y los finalmente aprobados por los Administradores de las Sociedades Dependientes.

   Dicho proceso explica las altas del ejercicio de 26.963 miles de euros (Energía Solar) y las bajas del ejercicio por importe de 7.705 miles de euros (Energía Eólica Internacional) y 3.973 miles de euros (Energía Eólica Nacional). No obstante lo anterior, ninguno de los aspectos anteriormente detallados ha modificado la cifra de resultados o patrimonio del ejercicio 2007.

4. A finales del ejercicio 2007, la sociedad dependiente Parc Eólic Los Aligars, S.L., titular de los derechos de explotación del Parque Eólico "Los Aligars" había obtenido la Declaración de Impacto Ambiental condicionada a la realización de un estudio de seguimiento de una pareja del "águila cuabarrada", para poder definir la ubicación definitiva de los aerogeneradores. Durante el ejercicio 2008 el informe de seguimiento anteriormente mencionado ha sido desfavorable al estimarse que la ubicación del futuro parque podría ocasionar daños considerables al ecosistema. Es por ello que a la fecha de estas cuentas anuales, la Sociedad Dominante estima que la construcción del Parc Eólic Los Aligars, S.L no va a tener lugar. Por este motivo la Sociedad Dominante ha dado de baja el fondo de comercio relativo a este parque por un importe de 5.266 miles de euros (Energía Eólica Nacional). Dicha baja se ha realizado con cargo a reservas al considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que el accionista aportante del activo considerado compensará a la Sociedad Dominante bien monetariamente, bien aportando otros activos similares o devolviendo las acciones de la Sociedad Dominante recibidas a cambio de la aportación realizada.

Con base en el importe obtenido de la valoración en uso y un análisis de sensibilidad sobre el tipo de descuento aplicado con una variación de 1,5 de puntos porcentuales, los Administradores consideran que los fondos de comercio son recuperables, por tanto, en estos Estados Financieros Consolidados no se han registrado pérdidas por deterioro de fondos de comercio, salvo por lo descrito anteriormente.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo Eolia, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas Unidades Generadoras de Efectivo a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2008 salvo por lo descrito anteriormente en relación a Parc Eólic Los Aligars, S.L.

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio" del ejercicio 2007 del Balance de Situación Consolidado por las distintas Unidades Generadoras de Efectivo a las que está asignado es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial 27-07-2007	Aportación Dineraria/No Dineraria 31-10-2007	Adiciones	Retiros	Saldo Final 31-12-2007
Fondo de comercio de parques productores de energía solar	-	-	-	-	-
Fondo de comercio de parques productores de energía eólica:					
Nacional	-	150.877	-	-	150.877
Internacional	-	-	-	-	21.677
	-	172.554	-	-	172.554
Total fondos comercio	**-**	**172.554**	**-**	**-**	**172.554**

El único movimiento habido en el epígrafe se corresponde a la integración en el perímetro de consolidación a 31 de octubre de 2007, fecha de primera consolidación, de los Fondos de comercio asociados a las diferentes Unidades Generadoras de Efectivo.

Según establece NIIF 3, el análisis de la recuperación de los fondos de comercio está basado en la utilización de unas proyecciones de flujos de efectivo fundamentadas en unas hipótesis, con objeto de obtener un valor de uso y compararlo con el valor del fondo de comercio. Los Administradores han considerado estas hipótesis basándose en su experiencia histórica y los principales parámetros aplicables al sector de las energías renovables.

Adjuntamos el detalle de la asignación del precio de compra a 31 de octubre de 2007 de las aportaciones y adquisiciones de Sociedades Dependientes:

	Miles de Euros
Coste de adquisición:	
Adquisición de cartera de Eolia Mistral de Inversiones, SCR, S.A.	129.858
Adquisición de cartera de Eolia Gregal de Inversiones, SCR, S.A. (Primera aportación no dineraria)	78.942
Adquisición de resto de cartera de participaciones (Segunda aportación no dineraria)	347.147
	555.947
Activos adquirodos:	
Activos no Corrientes	373.781
Activos Corrientes	95.649
	469.430
Pasivos asumidos:	
Pasivos no Corrientes	(281.746)
Pasivos Corrientes	(77.871)
	(359.617)
Total neto de activos adquiridos y pasivos asumidos	109.813
Intereses minoritarios	1.288
Diferencia coste de adquisición vs patrimonio adquirido	**447.422**
Asignación de valor de adquisición:	
Valor razonable activos intangibles- derechos de explotación (Nota 6)	391.193
Valor razonable de activos adquiridos por el método de participación	9.502
Pasivos por impuestos diferidos	(117.358)
Intereses minoritarios	(8.469)
Fondo de Comercio (Nota 5)	172.554
Total asignación	**447.422**

6. Activos Intangibles

A continuación se presenta el detalle del "Activo Intangible" al 31 de diciembre de 2008, así como el movimiento del ejercicio:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial 31-12-2007	Adiciones	Variación en el Perímetro	Retiros	Saldo Final 31-12-2008
Parques eólicos:					
Activos asociados a parques eólicos nacionales	261.228	28.120	10.097	(11.966)	287.479
Activos asociados a parques eólicos internacionales	32.594	31.461	-	-	64.055
	293.822	59.581	10.097	(11.966)	351.534
Parques solares:					
Activos asociados a parques solares nacionales	97.371	1.067	-	-	98.438
	391.193	60.648	10.097	(11.966)	449.972
Otro inmovilizado inmaterial	16	604	-	-	620
Amortización acumulada	(587)	(5.096)	(404)	-	(6.087)
Total activos intangibles	**390.622**	**56.156**	**9.693**	**(11.966)**	**444.505**

Adiciones

Tal y como se detalla en la Nota 1 la Sociedad Dominante ha realizado el proceso de asignación provisional del importe procedente de las adquisiciones realizadas en el ejercicio conforme a lo establecido en la NIIF 3, siendo asignado el 100% a Activos intangibles- "Derechos de explotación":

1. Parques Eólicos Nacionales: 28.120 miles de euros correspondientes a Desarrollos Eólicos Canarias, S.A.
2. Parques Eólicos Internacionales: 31.461 miles de euros correspondientes a renergys Group AG.
3. Parques Solares Nacionales: 1.067 miles de euros correspondientes a Asetym Sol de Murcia, S.L. (Unipersonal)

Variación en el perímetro

Tal y como se indica en la Nota 1 se ha producido en el ejercicio una modificación de la estructura y composición del Consejo de Administración en Energías Eólicas del Pino, S.L. que implica cambio en el método de consolidación del método de la participación a integración proporcional.

Retiros

Se corresponde con el valor asignado al Parc Eólic Los Aligars, S.L. (véase Nota 5).

El coste activado bajo este epígrafe se amortiza de forma lineal, cuando comienza la explotación de los parques, de acuerdo a la vida útil del activo más longevo de las instalaciones, usualmente el contrato de cesión de uso de los terrenos y siempre con el límite temporal de 25 años.

No hay activos intangibles que a 31 de diciembre de 2008 se encuentren totalmente amortizados.

La composición y movimiento del "Activo Intangible" durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial 27-07-2007	Aportación Dineraria/No Dineraria a 31-10-2007	Adiciones	Retiros	Saldo Final 31-12-2007
Parques eólicos:					
Activos asociados a parques eólicos nacionales	-	261.228	-	-	261.228
Activos asociados a parques eólicos internacionales	-	32.594	-	-	32.594
	-	293.822	-	-	293.822
Parques solares:					
Activos asociados a parques solares nacionales	-	97.371	-	-	97.371
	-	391.193	-	-	391.193
Otro inmovilizado inmaterial	-	-	16	-	16
Amortización acumulada	-	-	(587)	-	(587)
Total activos intangibles	**-**	**391.193**	**(571)**	**-**	**390.622**

Con fecha 31 de octubre de 2007, fecha de primera consolidación, se completó el proceso de valoración de los activos y pasivos de las Sociedades Dependientes que han sido integradas en el Grupo Eolia que era necesario para la determinación del fondo de comercio, habiéndose asignado un importe neto de 390.606 miles de euros al valor de Derechos de Explotación de los Parques Eólicos y Solares.

Tras esta asignación y considerando los impuestos diferidos correspondientes, el fondo de comercio del Grupo Eolia quedó fijado de forma provisional en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2007 en 172.554 miles de euros (véase Nota 5).

El coste activado bajo este epígrafe se amortiza de forma lineal, cuando comienza la explotación de los parques, de acuerdo a la vida útil del activo más longevo de las instalaciones, usualmente el contrato de cesión de uso de los terrenos y siempre con el límite temporal de 25 años.

No hay activos intangibles que a 31 de diciembre de 2007 se encuentren totalmente amortizados.

7. Inversiones financieras no corrientes

A continuación se presenta el detalle de "Inversiones Financieras no corrientes" al 31 de diciembre de 2008, así como el movimiento del ejercicio:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial 31-12-2007	Adiciones	Variación de Valor en Derivados Afectos a Cash-flow Hedge y Fianzas	Retiros	Saldo Final 31-12-2008
Activos financieros mantenidos a vencimiento:					
Fianzas y depósitos constituidos	12.464	12.094	-	-	24.558
Otros activos financieros	1.730	3.127	-	(1.730)	3.127
	14.194	15.221	-	(1.730)	27.685
Activos financieros disponibles para la venta:					
Cartera de valores	9.693	2.737	-	(9.693)	2.737
Instrumentos financieros asignados a cobertura de cash-flow	5.159	-	(5.159)	-	-
	14.852	2.737	(5.159)	(9.693)	2.737
Total inversiones financieras no corrientes	**29.046**	**17.958**	**(5.159)**	**(11.423)**	**30.422**

Fianzas y depósitos constituidos

1. El importe dotado registra principalmente 8.923 miles de euros relativo al requerimiento por parte de las entidades financieras del establecimiento de determinados niveles de tesorería que deberán mantenerse durante toda la vida del contrato de Crédito Sindicado Senior.

2. Como consecuencia de estos requerimientos, al 31 de diciembre de 2008, se encuentran registrados en este epígrafe saldos de carácter indisponible en concepto de Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda por un importe de 20.011 miles de euros. El tipo de interés medio que han devengado estas inversiones durante el ejercicio 2008 ha estado referenciado al Euribor más un margen que ha oscilado entre el 1% y el 1,3%.

3. Igualmente se incluyen las fianzas y depósitos constituidos por las Sociedades Dependientes, por importe de 3.171 miles de euros, en su actividad normal ante entes municipales y particulares propietarios de los terrenos en donde se ubican los parques eólicos y solares.

Otros activos financieros

La Sociedad Dominante ha depositado en una cuenta fideicomisa de Bankinter el importe total de 2.386 miles de euros en concepto de garantía del pago contingente consecuencia de la adquisición de renergys Group, AG (véase Nota 1.b.iii). El vencimiento de dicho depósito tendrá lugar en la primera de las siguientes dos fechas: 31 de octubre de 2010 o la fecha en la que tengan lugar las circunstancias relativas al pago.

Cartera de valores

Principalmente se incluye la participación de Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L. en AERE, S.L. y la participación de Tarraco Eólica Ascó, S.L. en Berta Energies Renovables, S.L. por importes de 1.524 y 403 miles de euros respectivamente.

Instrumentos financieros asignados a cobertura de cash-flow

1. El Grupo Eolia tiene negociados al 31 de diciembre de 2008 instrumentos financieros, fundamentalmente de cobertura de tipo de interés, con distintas entidades financieras, que facilitan de forma periódica la estimación del valor de mercado de los instrumentos contratados.

2. Este epígrafe recoge la variación del valor de mercado por importe de 5.159 miles de euros.

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 del Balance de Situación Consolidado, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo Inicial 27-07-2007	Aportación Dineraria/No Dineraria a 31-10-2007	Adiciones	Variación de Valor en Derivados Afectos a Cash-flow Hedge y Fianzas	Retiros	Saldo Final 31-12-2007
Activos financieros mantenidos a vencimiento:						
Fianzas y depósitos constituidos	-	1.116	11.309	39	-	12.464
Otros activos financieros	-	-	1.730	-	-	1.730
	-	1.116	13.039	39	-	14.194
Activos financieros disponibles para la venta:						
Cartera de valores	-	9.570	123	---	-	9.693
Instrumentos financieros asignados a cobertura de cash-flow	-	5.236	---	(77)	-	5.159
	-	14.806	123	(77)	-	14.852
Total inversiones financieras no corrientes	-	**15.922**	**13.162**	**(38)**	-	**29.046**

Fianzas y depósitos constituidos

1. El importe dotado registra principalmente 11.088 miles de euros relativo al requerimiento por parte de las entidades financieras del establecimiento de determinados niveles de tesorería que deberán mantenerse durante toda la vida del contrato de Crédito Sindicado Senior.

2. Las fianzas y depósitos constituidos por las Sociedades Dependientes en su actividad normal ante entes municipales y particulares propietarios de los terrenos en donde se ubican los parques eólicos y solares por importe de 1.376 miles de euros.

Cartera de valores

Se registran los costes de participaciones que las Sociedades Dependientes, integradas en el perímetro de consolidación, ostentan en filiales que no han sido consolidadas.

Instrumentos financieros asignados a cobertura de cash-flow

El Grupo Eolia tiene negociados al 31 de diciembre de 2007 instrumentos financieros, fundamentalmente de cobertura de tipo de interés, con distintas entidades financieras, que facilitan de forma periódica la estimación del valor de mercado de los instrumentos contratados.

8. Inversiones Financieras corrientes

Dentro de este epígrafe se incluyen fundamentalmente créditos a corto plazo concedidos por las Sociedades Dependientes Danta de Energías, S.A. y renergys Group AG por importes de 804 y 2.956 respectivamente. Dichos créditos devengan tipos de interés de mercado.

Igualmente incluye una imposición a corto plazo que la Sociedad Dominante ha contratado con la entidad bancaria Sabadell, cuyo vencimiento es el 30 de junio de 2009 y cuya cuantía asciende a 2.500 miles de euros. Dicha imposición devenga tipos de interés de mercado.

9. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición detallada de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2008	31-12-2007
Tesorería	31.446	51.195
Otros activos líquidos equivalentes	3.180	1.652
	34.626	**52.847**

No existen restricciones a la disponibilidad del efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo Eolia, excepto las explicadas en la Nota 7 anterior.

Dentro del epígrafe de Otros activos líquidos equivalentes se incluyen aquellos valores de renta fija a corto plazo suscritos con diferentes Entidades de Crédito con un vencimiento inferior a 3 meses, registrados por su valor nominal así como los intereses devengados correspondientes al importe del principal.

10. Patrimonio neto

a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2007 el capital social de la Sociedad Dominante estaba representado por 52.782.533 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha de 16 de septiembre de 2008 la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Dominante acordó realizar una ampliación de capital en la cantidad de 5.278.253 euros mediante la emisión de 5.278.253 acciones de un euro de valor nominal y una prima de emisión de 12,25732 euros por acción (64.697.236,06 euros), desembolsada mediante aportaciones dinerarias. Se prevé la posibilidad de que la suscripción de aumento de capital sea incompleta.

Dentro del periodo de suscripción preferente, los accionistas de la Sociedad Dominante Norvo, S.L. y Don Ignacio Antonio Romero Martínez, ejercitaron su derecho, suscribiendo 6.700 y 2.680 acciones respectivamente, desembolsando un euro de valor nominal y una prima de emisión de 12,25732 euros por acción ascendiendo a un importe total de 124 miles de euros.

Con fecha 31 de octubre de 2008, y dentro del periodo otorgado para que la sociedad RES Newco, AG procediera a suscribir las acciones, la misma suscribe un total de 3.419.826 acciones de un euro de valor nominal y una prima de emisión de 12,25732 adquiriendo así un 6,08% del total de las acciones de la Sociedad Dominante tras dicha ampliación.

Así pues la ampliación de capital acordada en la Junta General Extraordinaria resultó incompleta por lo que la cuantía de la misma quedó fijada en un importe nominal de 3.429.206 euros mediante la emisión de 3.429.206 acciones de un euro de valor nominal y una prima de emisión de 12,25732 euros por acción lo que ha supuesto un desembolso de 45.462.081 euros.

A 31 de diciembre de 2008 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 56.211.739 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Accionistas	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Preneal, S.A.	7.943.231	14,13
RES Newco AG	3.419.826	6,08
Inverduero Eólica, S.L.	3.403.927	6,06
Explotaciones Energéticas Sinia XXI, S.L.U.	3.028.456	5,39
Gesfesa Energía, SL	2.731.847	4,86
Eolia Mistral de Inversiones, S.C.R., S.A.	2.176.784	3,87
Hispamarket, S.A.	2.080.832	3,70
Kartera1, S.L. (Bilbao Bizkaia Kutxa)	1.888.785	3,36
Otros	29.538.051	52,55
	56.211.739	**100**